



Ministerio
de Defensa
Nacional

RESOLUCIÓN M.D.N. 84282

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2025-3-33-0000033

Montevideo, 26 FEB. 2025

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas eleva la solicitud de la Teniente 1º (N) Andrea Geovanna Odera Faliu, para que se le conceda la Baja;

CONSIDERANDO: que dicha Dirección Nacional emitió un informe al respecto;

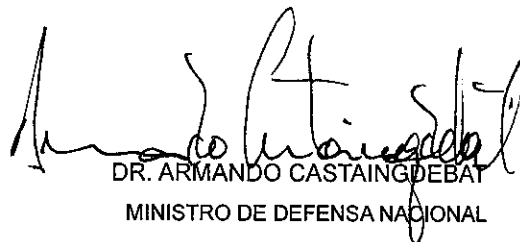
ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 154 de la Ley Nº 19.775, de 26 de julio de 2019;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

1º. Dése de Baja a su solicitud de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, a la Teniente 1º (N) Andrea Geovanna Odera Faliu.

2º. Publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Humanos – Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar de esta Secretaría de Estado, a la Comisión Calificadora de los Servicios Generales Comunes a las Fuerzas Armadas, a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para la notificación de la interesada y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas. Cumplido, archívese.


DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

se Publica

